

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6119**     *AGRÍCOLA MANISIEGO, S.A.*

D.<sup>a</sup> Gregoria Prior Medina, administradora única de la entidad "Agrícola Manisiego, S.A.", entidad legalmente constituida por tiempo indefinido, en virtud de escritura de otorgada con fecha 5 de diciembre de 1.998, ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo D. Nicolás Moreno Badía, bajo el número de su protocolo 2.667, e inscrita en el registro mercantil de Toledo al tomo 931, libro 0, folio 122, hoja TO-13545, cargo en vigor en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante el notario D. Nicolás Moreno Badía, con fecha 21 de octubre de 2.015, protocolo 1.884, domiciliada en Toledo, en la calle Nueva Orleans, número 2, 3<sup>o</sup>b y provista de C.I.F. número A-45433554, convoca, con la publicidad prevista en el artículo 11 de dichos estatutos sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 173 y siguientes de la ley de sociedades de capital, en el reseñado domicilio social junta general extraordinaria, para el próximo día 31 de julio de 2017, a las 8:30 horas, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Traslado de domicilio social de la calle Nueva Orleans, número 2, 3.<sup>o</sup> b de Toledo, a la Avda. Barber, número 2, escalera derecha, 2.<sup>o</sup> C, de Toledo y en consecuencia cambio del artículo 4 de los estatutos sociales, previo informe del órgano de administración.

Segundo.- Modificación de la denominación social, por la denominación "Carcavellana, S.A.", según reserva del nombre solicitada y autorizada por el registro mercantil central, y en consecuencia la modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, previo informe del órgano de administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente a todos los ejercicios 2015 y 2016.

Cuarto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2.016.

Quinto.- Creación de una página web corporativa como sede electrónica a los efectos del artículo 11 bis del texto refundido de la ley de sociedades de capital, con el dominio carcavellana.es y en consecuencia modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, - forma de convocatoria de la junta de accionistas -, previo informe del órgano de administración.

Sexto.- Elevación a público de los acuerdos adoptados por la administradora única en dicha junta, así como para su definitiva inscripción en el registro mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A los efectos del artículo 272, apartado segundo y 287 de la ley de sociedades capital, se hace constar de forma expresa:

1.<sup>o</sup> A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

2.º Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del administrador sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Motivo por el cual indicamos que cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta e informe de la misma y obtener, de forma inmediata y gratuita, de dicha documentación y cuantos otros soliciten que, han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de acuerdo con las modificaciones propuestas.

Se informa igualmente, el derecho a complementar el orden del día que corresponde a los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, las cuales podrán solicitar lo siguiente:

1. Examinar en el citado domicilio social, de forma inmediata y gratuita de cuantos documentos constan en el orden del día.

2. Que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, sito en Toledo, en la calle Nueva Orleans, número 2, 3.º b, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha celebración para la reunión de la Junta.

Toledo, 18 de mayo de 2017.- La administradora única. Fdo. Gregoria Prior Medina.

ID: A170048707-1